

PRENTE... DE JUSTICIA

alpargatas blancas y como de unos treinta años; procesado en causa sobre tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión. 5818

4563

DOMINGUEZ COBANO, Manuel; de treinta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Paradas, vecino de Marchena; se dice residente en Carmona; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa número 63 del año 1916, que contra otro se sigue por hurto de caballerías. 5836

4564

DURAN LOPEZ, José, conocido por José Núñez Durán; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel pública de Cádiz, para la práctica de diligencia en dicho sumario. 5820

4565

ESPINOSA GONZALEZ, Antonio; hijo de Manuel y Antonia, natural de Huelva, de estado soltero, profesión quincallero, de veintisiete años; domiciliado en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 5637

4566

EXPOSITO DE LA CRUZ, José; de treinta años, de estado soltero, natural y vecino de Córdoba, profesión esquilador; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 5827

4567

FERNANDEZ INCOGNITO, José Antonio; hijo de Ramona; natural de Portela de Cargama, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por lesiones en causa número 73 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5708

4568

FERNANDEZ PAZ, Felipe; hijo de Juan y Catalina; natural de Fuente Escalada, provincia de Zamora; de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por lesiones en causa número 73 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5709

4569

FERNANDEZ REVILLA, Mario; de dieciséis años; hijo de Enrique y María de los Dolores, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión pintor, siendo sus señas personales: estatura baja, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Luciente, número 11, piso primero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Fulgencio

4570

Muzas, 6 en la Cárcel Celular, con objeto de notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, y llevar á efecto la misma; apercibido que, de no verificarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 5670

4571

GALILEA MUSA, Antonio; natural de Granada; de estado soltero; profesión estudiantante; de dieciocho años; hijo de Cirilo y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 25, piso segundo; procesado por estafa en causa número 163 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 5667

4572

GARCIA ARROYO, Luis; natural de Madrid; hijo de Antonio y Rosalía; de estado soltero; de veinticinco años; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle de la Bolsa, número 16; procesado por hurto, sumario número 185 de 1918; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión decretado en dicha causa, que se sigue en la Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 5679

4573

GARCIA GARCIA, Carmen; hija de Primitivo y de María, natural de Toledo, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Conde de Asalto, número 71, cuarto tercero; procesada por hurto en causa número 507 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 5688

4574

GARCIA GARCIA, Isabel; hija de Carmen, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veintidós años; domiciliada últimamente en Conde de Asalto, número 71, cuarto tercero; procesada por hurto en causa número 507 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 5695

4575

GARRIDO BERENGUEB, Josefa; natural de Rabal Roig (Alicante), de quince años, hija de Pedro y de Angeles, sin instrucción; domiciliada últimamente en la Puerta de Santa Madrona, número 8 bis, segundo-segunda; procesada por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Escribanía de D. Federico Grases. 5815

4576

GIMENO MOLINA, José; de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Jerónimo, número 3, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 5691

1952

ALMELL ESTETE, Francisco; 6 Francisco Almirall Esteve, de treinta años, estado soltero, profesión mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Floridablanca, número 64; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción de Miranda de Ebro, para ampliar su declaración, en sumario sobre hurto de una maleta conteniendo varios objetos de la propiedad del mismo, cuyo hecho tuvo lugar en la estación de Miranda de Ebro el 21 de Enero de 1916. 6392

1953

Dos hombres desconocidos que en la noche del 14 al 15 de Octubre de 1916, se hallaban por las inmediaciones del balneario de Cucho, en el término de Treviño; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de prestar declaración en sumario que se instruye sobre robo en el expresado balneario. 6391

1954

LIRO, Rufino; domiciliado últimamente en Logroño, calle de Luri, número 6, primero; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y heredar la preexistencia, en sumario sobre hurto de 15 pesetas al mismo, cuyo hecho tuvo lugar en el tren correo de Miranda de Ebro á la Puebla de Arganzón, el 4 de Agosto de 1916. 6390

Requisitorias.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4562

Domingo; de regular estatura, delgado, color trigueño, vistiendo chaqueta de pana negra, chaleco de paño rojo, con listas negras, pantalón de pana, á cordoncillo color rojo, gorra color ceniza,

4577

GONZALEZ UGALDE, José; hijo de Domingo y de Ramona, natural de Portugalete, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo, en causa número 69 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao, al objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 5870

4578

GUERRERO CEAMANOS, hijo de Juan y de Francisca, natural de Atea, residente en Musero, de estado soltero, de veinticinco años, profesión pastor, sin instrucción, que fué dado de alta en el Hospital Civil de Zaragoza, en 24 de Febrero último; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Daroca, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, decretada por la Superioridad en auto de fecha 23 del corriente, en causa seguida en su contra por el delito de hurto, apercibiéndole que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 5625

4579

GUTIERREZ LECHEU, Juan; natural de Astudiolo (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Pedro y Petra; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Barbrá, 35, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de quinto día, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona. 5604

4580

HARO GARCIA, Diego de; natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión minero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Mazarrón; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 5838

4581

JIMENEZ LASANTE, Antonio; de diecisiete años, de estado soltero, gitano, hijo de Francisco y Dolores, natural de Gámaro, provincia de Soria; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Sarriena, para notificarle el auto de terminación de sumario. 5636

4582

LAZARO, Juan; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 5863

4583

LEQUERICA Y POLO DE BERNABÉ, Antonio; natural de Madrid, de estado casado, profesión cesante, de treinta años, de estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 5, entresuelo derecha; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de Pérez Reina.

5866

4584

LEON INFANTES, Juan, y Eloy Giral Galván, de diecisiete y veinte años, respectivamente, hijos de Juan y Carmen y Vicente y Eloísa, cerrajero y jornalero, naturales y vecinos de Madrid; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, para notificarles el auto de terminación de dicho sumario y emplazarles en el mismo. 5628

4585

LOPEZ BERDOTE, Luis, (a) *Perdiero*, conocido por Dionisio, natural y vecino de Alaejos, de treinta y siete años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Ramón y Facunda; rematado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Baltanás, para su ingreso en la Cárcel á cumplir la condena impuesta por la Audiencia Provincial de Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5700

4586

LOPEZ MONTOYA, Ildefonso; natural de La Unión, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Bonifacio y María; domiciliado últimamente en La Unión, calle de Moriones, número 11; procesado en causa número 261 de 1911, por contrabando, seguida en el Juzgado del distrito de la Catedral, de Murcia, como comendado en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 5747

4587

LOPEZ OSA, Ramón; natural de Madrid, de estado viudo, profesión camarero, de veintiocho á treinta y tres años, hijo de Ildefonso y Agueda; domiciliado últimamente en Madrid ó Santander; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander, á extinguir condena. 5716

Tribunal Supremo.

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 3811, promovidos por la Compañía del Ferrocarril Metropolitano, representada por el Procurador D. José María Clavería contra Reales Órdenes de Fomento de 23 de Marzo y 1.º de Abril de 1912, referentes á la ejecución de las obras que están para construcción de dicho ferrocarril, en cuyos autos se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

«Señores Marín.—Bohannonde.—Zavala.—Madrid, 6 de Abril de 1918.—Recaértese al Ministerio de Fomento la remisión del expediente origen de este pleito y que fué reclamado en 8 de Marzo de 1914. J. Cousiño.»

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia por haber fallecido el Procurador D. José María Clavería, la Sala, á la que se ha dado cuenta de la diligencia, en que así

se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

«Señores Marquina.—Vergara.—Velasco.—Madrid, 20 de Abril de 1918.—Requírase á la Compañía demandante por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, para que en el término de treinta días constituya nueva representación en estos autos, bajo apercibimiento, en otro caso, de tenerla por desistida y apartada de este recurso.—J. Cousiño.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID, á los efectos de la misma.

JO—5490

Ante esta Sala, y señalado con el número 55, penden autos de apelación, procedentes del Tribunal provincial de Almería, promovidos por D. Alejandro Fernández Alvarez contra la Administración general del Estado sobre revocación de sentencia de 22 de Noviembre de 1915, en pleito sobre destrucción de empalizada en la Rambla del Carrillo, y en los que, no habiéndose podido llevar á efecto las notificaciones, por ser desconocido el recurrente en el domicilio señalado, la Sala ha dictado, con fecha 20 del corriente, la siguiente providencia:

«Señores Marquina.—Vergara.—Velasco.—Requírase al apelante D. Alejandro Fernández Alvarez, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, para que manifieste su domicilio en esta Corte ó apodere de forma su representación, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo en el término de treinta días, se le tendrá por desistido de esta apelación.—J. Cousiño.»

Madrid, 20 de Abril de 1918.

JO—5698

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos señalados con el número 539, promovidos por el Procurador D. Ednarado Morales, en nombre y representación de D. Emilio Gil y Albert, contra resolución de la Dirección General de Propiedades é Impuestos de 22 de Diciembre de 1915, sobre reclamación formulada por D.ª María Pastor Mestre, con multa por defraudación del impuesto de consumos, en cuyos autos se ha dictado por la Sala la siguiente providencia:

«Señores Presidente Bohannonde.—Usara.—Madrid, 29 de Abril de 1918.—El precedente escrito á los autos, y en su vista, requírase por edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID, haciendo saber al recurrente la renuncia de su Procurador á seguir representándole, y con la prevención de que comparezca en autos si le conviniere, con nueva representación en forma, en el término de treinta días improrrogables, bajo apercibimiento de tenerle por desistido de dicho recurso.—Castro.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala en el anterior providencia se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos. JO—5732

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo, penden autos señalados con el número 1477, promovidos por D. Fernando Colom y Beneyto, contra Real orden de Gobernación de 22 de Enero de 1907 sobre nombramiento de D. Manuel Valdemoro, Profesor de la Cátedra de Legislación de la Escuela de Policía, en cuyos autos se ha

dictado por la Sala la siguiente providencia:

«Señores Presidente.—Grozard.—Cebs.—Madrid, 22 de Abril de 1918.—Recuérdese con todo apremio al Ministerio de la Gobernación, el envío del expediente gubernativo que, para sustanciar este pleito, le fué reclamado en 17 de Diciembre de 1907, sin que lo haya remitido hasta la fecha, ni haya explicado la dilación, perturbándose así la normalidad del procedimiento y el buen servicio de la Administración de Justicia.—J. G. Bermúdez.»

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia á D. Fernando Colom, por ser desconocido su actual domicilio, la Sala, á la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

«Señores Presidente.—Bahamonde.—Grozard.—Madrid, 26 de Abril de 1918.—Dada cuenta de la anterior diligencia, y en su vista publíquese edicto en la GACETA DE MADRID requiriendo al actor, que gestiona en nombre propio, para que en término de treinta días, á contar desde la inserción de aquel edicto en el periódico oficial, manifieste cuál sea en esta Corte su actual domicilio donde hayan de entenderse con él las diligencias ulteriores, ó bien constituya en forma su representación en autos; apercibiéndole de que en defecto de una ú otra de las indicadas prevenciones, ó de ambas, se le tendrá por apartado y desistido de su acción en este recurso.—J. G. Bermúdez.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

JO—5697

En el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 2.197, promovido por D. Diego Bahamonde y Sanz, contra Real orden de Gobernación de 15 de Septiembre de 1908, que aprobó definitivamente el pliego de condiciones económico-administrativas del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la de Alcalá, de esta Corte, se ha dictado por la Sala el siguiente auto:

«Resultando que la tramitación de este recurso se encuentra paralizada desde los primeros meses del año 1910, sin que la parte actora haya instado su curso:

»Visto el artículo 95 de la ley de lo Contencioso:

»Considerando que procede aplicarlo al presente pleito:

»Se declara caducado este recurso y archívese el rollo.

»Madrid, 22 de Abril de 1918.—Antonio Marín de la Bárcena.—Carlos Groizard.—Cándido R. de Celis.—Pedro María Usera.—Bernardo Longue.—El Secretario de la Sala, Gabriel Espinosa.»

No habiendo podido tener efecto la notificación del auto anterior á D. Diego Bahamonde, por ser notorio su fallecimiento, la Sala, á la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente providencia:

«Señores Marín.—Bahamonde.—Grozard.—Madrid, 26 de Abril de 1918.—Hágase la notificación á los herederos, por medio de la GACETA DE MADRID, uniéndose á los autos el correspondiente ejemplar.—G. Espinosa.»

Y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos procedentes.

JO—5686

Juzgados de Primera Instancia.

CASTUERA

D. José Ramón Fernández Díaz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, y se ruega y encarga á las demás Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se reseñan, hurtadas en la noche del 27 al 28 de Abril último en las posesiones «Cabrillas», «Manoteros» y «Palanca», de este término, á los vecinos de Cabeza del Buey, Piñedo Sierra, Serapio Muñoz Recondo, Cándido Rubio Núñez y Ramón Calvo Benítez, las que, caso de ser habidas, pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición, apresándose también las personas que se suponen autoras del referido hecho.

Señas de las caballerías.

Burra rucia, de seis años, con pinta oscura en la frente, preñada, y un burranco de un año, negro, con el cuello y orejas pelado de la miseria.

Una burra de cuatro años, negra, próxima á la marca, con una cicatriz por bajo del ojo izquierdo de un golpe que sufrió siendo pequeña.

Una perra de quince meses, negra castaña, calzada de la pata izquierda, y en la ramilla derecha tiene unos pelos blancos.

Una burra rucia, oscura, preñada á la contra, y una burranca de dos años, castaña y bragada.

Señas de los sujetos que se consideran presuntos autores.

Tres gitanos, uno de ellos de treinta á treinta y cinco años, y los otros dos más jóvenes, delgados, morenos, que montaban un caballo colorado, otro negro, raza serrana, y otro una yegua entrepelada, internándose en la provincia de Córdoba por los Lagares de Hinojosa del Duque, con dirección para Alcalácejos á Villanueva de Córdoba á Pozo Blanco.

Dado en Castuera á 4 de Mayo de 1918. El Juez, José R. Fernández Díaz.—Per su mandato: el Secretario, Francisco Fernández Galera. JO—6027

IZNALLOZ

En la ejecutoria de causa número 7 de 1917, sobre hurto, contra Juan Ramón Montalvo Robledo, hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Darro, de veinticinco años, soltero, del campo, y cuyo actual paradero se ignora, aparece que, por sentencia fecha 23 de Octubre último, dictada por la Sección segunda de la Audiencia de Granada, dictada en expresada causa, se condenó á dicho procesado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo, indemnización á la perjudicada Dolores Jiménez Cárdenas de 100 pesetas; por auto de 22 de Noviembre siguiente se dejó en suspenso la ejecución de la pena principal impuesta, si no vuelve á delinquir en el término de tres años.

Y con el fin de que al procesado Juan Ramón Montalvo Robledo le sirva de notificación en forma, expido la presente en Iznalloz, á 6 de Mayo de 1918.—El Secretario judicial, Licenciado Eusebio Reyes Vargas. JO—6030

MADRID—CONGRESO

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Carlos Pérez contra D. Guillermo Da Rosa, sobre reclamación de pesetas, se hace por la presente al D. Guillermo Da Rosa, empresario de teatros, un segundo llamamiento, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Y siendo desconocido el domicilio del D. Guillermo Da Rosa, á fin de que tenga lugar el segundo llamamiento, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid, á 14 de Mayo de 1918.—El Secretario, Licenciado Luis Molina. JC—141

DON BENITO

D. Federico Lafuente y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial procedan á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propiedad del vecino de Anareña Juan Núñez Tijera, robadas en la casa del mismo la noche del 5 al 6 de Febrero último, y caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, lucera, de seis años, buena alzada, herrada de las manos.

Otra negra, algo bragada, descubierta de traseras, de seis años, buena alzada y herrada de las manos.

Don Benito, 28 de Abril de 1918.—Federico Lafuente.—El Secretario, Antonio Teresón. JO—5907

Juzgados Municipales.

CHAMARTÍN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 48 del año corriente, seguido por lesiones de Modesta Losada Martín y de Antonio Pérez Morro contra los mismos y Adela y Antonio Clemente, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Antonio Pérez Morro, Adela Clemente, Antonio Clemente y Modesta Losada Martín, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz.—Sebastián Gallego.—Juan Villaseca.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto con acuerdo con su original á que me remito. Y para que sirva de notificación á los exjuiciados de ignorado paradero, expido la presente con el visto bueno del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa á 12 de Abril de 1918.—Vicente Fernández.—V.º B.º: Pedro Ruiz. JO—4942

SAN MARTÍN DEL REY AURELIO

Ramon Fernández Cocafin, Juez municipal de San Martín del Rey Aurelio, en funciones por ausencia del secretario y suplente.

Por el presente edicto hego saber: Que en este Juzgado se ha promovido juicio conciliatorio por el Procurador D. Aquilino Zapico, en nombre de la Sociedad Anónima Duro Folguera, contra don Onésimo, D. Dionisio, D. Silvino, doña Isolina y D.^a Socorro, Vallina y García

Ciaño, y los maridos de éstas, ausentes todos en unozado pacadero, para que se avengan á vender á dicha Sociedad un trozo de terreno de 77 metros 35 centímetros cuadrados de la finca denominada El Ero de Arriba, sita en término de la Vega, cuya finca necesita ocupar la referida Sociedad para enlazar con una vía minera su lavadero de Carrocera con la estación del ferrocarril de Ciaño Santa Ana, y en providencia de esta fecha se ha señalado para la celebración del acto conciliatorio el día 1.º de Junio próximo,

á las tres de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma á los demandados D. Onésimo, D. Dionisio, D. Silvino, D.^a Isolina y D.^a Socorro Vallina y García Ciaño, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

San Martín del Rey Aurelio, 14 de Mayo de 1918.—Ramon F. Cocafin.—El Secretario, Claudio Suárez. X-1184